

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16567 MÁLAGA

EDICTO

Don José María Casasola Díaz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que con fecha 2 de Junio de 2020 fue publicado en el BOE número 15202 la declaración de concurso voluntario de don Antonio Gallego Gallego, seguido en este Juzgado bajo el número 245/2020.

2º.- Que en el edicto publicado consta que el NIF del concursado es "74891449Z" cuando debe decir "74861449Z" error corregido por diligencia de ordenación de fecha 9 de Junio de los corrientes.

3º.- Los plazos a que deban dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computarán desde la presente corrección de errores.

Málaga, 9 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose María Casasola Díaz.

ID: A200021502-1